

# SALVACAÑETE

## INFORMACION GENERAL

### UBICACIÓN

Salvacañete (Cuenca) N-420 PK 417

### DEMOGRAFÍA

296 habitantes.

### VALORES PRINCIPALES

Nuestras comunicaciones por la proximidad a Cuenca, Teruel y Valencia. Nuestra media de edad de habitantes del municipio es una edad que se podría considerar de gente joven. El polígono industrial está pegado a la nacional 420 Córdoba-Tarragona la cual discurre según el Ministerio de Fomento 800 vehículos/día y consideramos que la ubicación de nuestro municipio es ventajosa por la proximidad a Teruel y Valencia y por no contar con ningún polígono industrial desde la localidad hasta cuenca siendo el más próximo el del municipio de Talayuelas al que nos separa una distancia de 50 km.

## COMUNICACIONES Y DISTANCIAS

- Distancia a Cuenca **84 km**
- Distancia a las principales ciudades:
  - ✓ Madrid **250 km**
  - ✓ Valencia **160 km**
  - ✓ Teruel **65 km**
- Distancia a los principales aeropuertos:
  - ✓ Aeropuerto Madrid Barajas **252 km**
  - ✓ Aeropuerto de Valencia Manises **156 km**
- Distancia a los principales puertos:
  - ✓ Puerto de Valencia **170 km**

- Distancia a la autovía más cercana **A-23. 64 km**
- Distancia a la autovía más cercana **A-3. 82 km**
- Distancia a la carretera nacional más cercana **N-420. 0 km**

## AYUNTAMIENTO

### DATOS DE CONTACTO AYUNTAMIENTO DE SALVACAÑETE

Teléfono y Fax: 969 35 71 01

Email: [aytosalvacanete@hotmail.com](mailto:aytosalvacanete@hotmail.com)

Alcalde: Vicente Gómez Garrido

Teléfono: 682 938 970



## PRINCIPALES DESARROLLOS INDUSTRIALES

### **DESARROLLOS PRINCIPALES PRESENTES**

Este Polígono dispone de parcelas municipales en venta para instalación de empresas cuyos terrenos disponen de todos los servicios necesarios para la construcción y puesta en marcha de las mismas, con accesos idóneos para todo tipo de transportes, Estas parcelas están lindando con la carretera nacional 420 en su tramo Cuenca-Teruel por la cual discurren 800 vehículos al día según datos del ministerio de fomento.

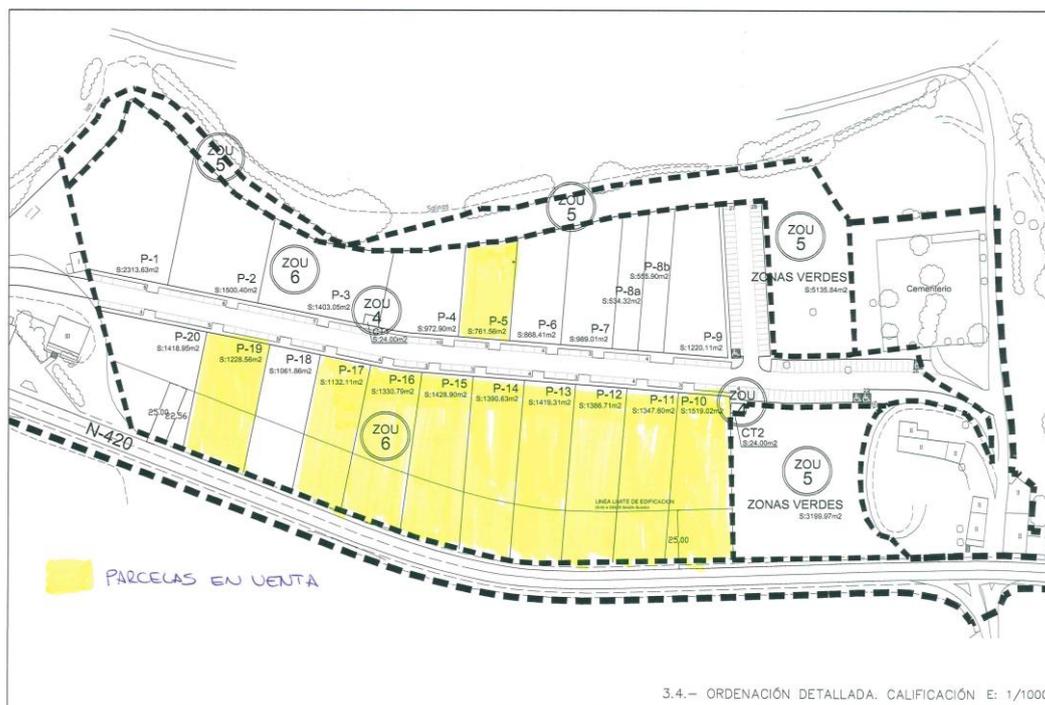
El Polígono Industrial `Egido I´, dispone de parcelas municipales de suelo Industrial en venta, para la instalación de empresas y cuyos terrenos disponen de todos los servicios necesarios para la construcción y puesta en marcha de empresas.

Cuenta con una superficie total de 25.783,73 m<sup>2</sup>, estando vacantes 12.945,19 m<sup>2</sup> repartidos en 10 parcelas. Las extensiones van desde los 761,56 m<sup>2</sup> hasta los 1.519,02 m<sup>2</sup>. El precio es de 20,60 € m<sup>2</sup>, aunque este Ayuntamiento cuenta con una línea de subvenciones propia que llega a subvencionar hasta el 90% del coste total de la parcela, pudiendo rebajarse el coste hasta los 2,60€/ m<sup>2</sup>.

Por otro lado, este Ayuntamiento también dispone en el casco urbano de locales para su venta los cuales pueden ser destinados a la instalación de negocios de todo tipo.

Este Ayuntamiento también cuenta con una cantera de piedra para mampostería la cual se puede utilizar para su comercialización como adoquín piedra, para aceras, cascos antiguos (rústicos), fachadas la cual estaría disponible para su explotación.

Disponemos también de terrenos municipales para la colocación de parques eólicos y huertos solares.



## SUBVENCIONES

Este Ayuntamiento cuenta con una ORDENANZA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL la cual la cuantía consistirá, dependiendo del tipo de subvención solicitada:

1. Adquisición de parcela en el polígono industrial que lleva aparejada la contratación de un trabajador como mínimo a jornada completa (o dos trabajadores a media jornada cada uno):

La cuantía de la subvención se calculará en función del nº de puestos de trabajo a crear, según la siguiente proporción:

El porcentaje a subvencionar será el resultado de relacionar los metros cuadrados de superficie de parcela con el nº de puestos de trabajo a crear, en una proporción de 1 trabajador por cada 100m<sup>2</sup>.

El tope máximo a subvencionar será del 90% del coste total de la parcela (IVA excluido).

2. Contratación de nuevos trabajadores en empresas ubicadas en el municipio que impliquen nueva creación de empleo:

Dependerá del nivel de empleo a crear y podrá alcanzar las siguientes cuantías según el nº de empleados contratados con la obligación de mantener durante 5 años los puestos de trabajo:

-Aumento de 1 a 5 empleados: 1.600 euros por trabajador.

-Aumento de 6 a 12 empleados: 1.166 euros por trabajador

-Aumento de 12 a 25 empleados: 1.000 euros por trabajador.

3. Además, se establece una subvención del 95% del coste total de la licencia de obras para nueva construcción, instalación de industrias y actividades empresariales en el municipio con la contratación de 1 trabajador.

Se puede consultar íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de abril de 2012.

Estando Salvacañete ubicado en la serranía de Cuenca y siendo socio de la Asociación de Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE) esta misma cuenta con una amplia variedad de subvenciones y ayudas para la instalación de empresas, autónomos y pymes las cuales se podrían beneficiar de las mismas ubicándose en esta localidad.